

Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, septiembre de 2018.

La parte Social se levanta del Pleno de la Subcomisión Delegada. Nota del responsable de defensa:

Estimados compañeros:

Me dirijo a todos vosotros y me voy a permitir en esta ocasión y como algo excepcional, exponer una introducción a lo sucedido en el Pleno de la Subcomisión celebrada hoy día 27 de septiembre de 2018.

Debido a la situación de deterioro continuo en la capacidad de resolución de los problemas planteados ante la misma, algunos de forma endémica y crónica, ante la falta de iniciativas verdaderas ante Función Pública para mejorar las retribuciones del Personal Laboral del Ministerio de Defensa que ha sido maltratado consecutivamente en los sucesivos convenios, ante la incapacidad ejecutiva de esta Subcomisión para hacer cumplir los acuerdos adoptados, ante la falta de información sobre cuestiones fundamentales de negociación, como son las adscripciones temporales, la elaboración de plantillas, productividad departamental (MUA) (en la cual no hemos participado), y por la inoperancia de la misma, hemos acordado toda la Parte Social, levantarnos de la Mesa, después de acordar los asuntos directamente relacionados con reclamaciones individuales del artículo 64 y del 32.4.

Es necesario precisar, que esta Asociación como organización sindical tiene en su naturaleza la negociación y el diálogo.

No nos gusta levantarnos de ninguna mesa de negociación. En este caso, hemos tocado fondo y era necesario parar y volver a empezar.

También es necesario precisar, que en ningún caso se pone en cuestión la capacidad personal o el trabajo de los compañeros vinculados y que la cuestión demandada es debida a la incapacidad de los órganos de gestión de la Administración para dar respuestas eficaces a las necesidades de nuestro colectivo.

En definitiva, no podemos esperar nada de nadie y lo que consigamos, tendremos que seguir luchándolo, como siempre.

Es por ello, que antes de empezar, os doy traslado de la Nota Conjunta que hemos elaborado todas las organizaciones sindicales con representación en la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa:

NOTA INFORMATIVA MINISTERIO DE DEFENSA

27 de septiembre de 2018

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SE LEVANTAN DEL PLENO DE LA SUBCOMISIÓN

Debido a lo que consideramos una falta de respeto hacia las organizaciones sindicales con representación en la Subcomisión Delegada de la CIVEA en el Ministerio de Defensa y, por tanto, hacia los trabajadores y trabajadoras a quienes dichas organizaciones representan, CCOO, UGT,

CSIF y CIGA, hemos decidido abandonar la sesión del Pleno que se estaba celebrando en el día de hoy.

No estamos dispuestos a tolerar la ineficacia en la gestión de soluciones con la que se abordan los temas objeto de negociación en el ámbito de la Subcomisión y que está llevando a que no se resuelva casi ningún asunto, tendiendo la Administración a eternizar cada problema que se debate y se estudia en la Mesa.

Nos parece un auténtico despropósito las condiciones económicas que existen en el seno del Ministerio de Defensa con respecto a otros Departamentos del mismo III Convenio Único de la AGE. No es admisible que seamos el Departamento con mayor número de efectivos y al mismo tiempo, el de peores condiciones económicas. No tenemos un sistema retributivo complementario adecuado, tampoco tenemos reconocido el complemento de productividad y como mucho, sólo podemos esperar un pago en forma de mejora unilateral de la Administración que apenas alcanza los doce euros mensuales. En consecuencia, en cada Concurso de Traslados se produce una fuga de personal desde Defensa hacia otros Ministerios con mejores condiciones.

Las noticias sobre las decisiones de la Administración respecto a los incrementos retributivos de determinados colectivos de la AGE y la necesidad de resolver las desigualdades en este ámbito hacen necesario que se produzca un avance sustancial en las condiciones económicas del personal del Ministerio de Defensa y que esto se haga sin demora. Para ello consideramos imprescindible implantar urgentemente un plan de productividad en el Ministerio, en el que todo el personal participe con unas cuantías que permita resolver las actuales desigualdades de nuestro personal con otros colectivos del ámbito de la AGE, así como que el sistema de retribuciones complementarias se aplique correctamente.

Por otro lado, los asuntos planteados son de tal urgencia y gravedad que es inadmisibles que no se haya producido resolución ni avance alguno pese a llevar meses, y en algún caso más de un año, desde que fueron tratados en el seno de la Subcomisión Delegada. Como ejemplo sirven las malas condiciones laborales de centros de trabajo, la falta de ropa de trabajo y/o EPI's en muchos establecimientos, la asignación de funciones de distinto grupo o área profesional, la utilización de masa salarial de vacantes para financiar las sentencias judiciales por la mala práctica de algunos Responsables de la Administración y el incumplimiento de los plazos en la aplicación del Acuerdo de Cierres, entre otros.

Mediante este acto, pretendemos acabar con esta situación, revertirla e iniciar un diálogo constructivo que aborde las principales reivindicaciones del Personal de Defensa. Si la Administración no toma conciencia de esta situación adoptaremos las acciones que consideremos oportunas en la defensa de nuestros derechos.

CCOO UGT CSIF-AGO CIG

A continuación, damos cumplimiento a los asuntos acordados y que deben ser de obligado cumplimiento:

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se ha reunido el día 27 de septiembre a las 10,00 h. con el siguiente orden del día y el desarrollo de los puntos tratados:

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Provincia	Informe	Votación Observaciones
A GP	Oficial de ATyP	RM "Castañón de Mena"	Málaga	Cambio de Puesto	Favorable
JA GA	Oficial de ATyP	ACAR Tablada	Sevilla	Adecuación de tareas	Favorable
MP LR	Ayudante GySC	AC "S. Isidro" SUIGE 4	Valladolid	Cambio de funciones a Ordenanza y adecuación de tareas	Favorable
MC ML	Ayudante GySC	RLM "Infante D. Juan"	Madrid	Pendiente de Informes	

3. Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).

Prorroqas:

- M BN: de USBA "Morillo" a CDSCM "Camposoto". Favorable.
- E SC: de CGFAM a ARCAR. Favorable.
- B ER: de CGA a AMAD-CIFAS. Favorable.
- P FS: de MAESE a MAESMA. Favorable.
- N GM: de Sub. Rec. y/o Laboras a RM "D. Quijote". Favorable.
- A GC: de Base Naval de Rota a S. Farmacéutico de Buques Rota. Favorable.
- JM MP: de IHM a SDG Defensa Teruel. Favorable.
- A BR: de ACGEA a SUB. Delegada Defensa Melilla. Favorable.
- P SG: de Base Aérea de Málaga a USBA "El Copero". Favorable.
- S GT: de Centro de Transfusiones a CGA. Favorable.

Adscripción de otros Ministerios:

- D MH: de Ministerio de Cultura "Centro Dramático Nacional" a INTA. - Favorable mayoría.

Prorroqas de otros Ministerios:

- A OS: de Ministerio de Justicia a AALOG 61. - Favorable.

4. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

4.1. Redistribución y modificación de puestos de trabajo vacantes.

Modificación y redistribución de puestos de trabajo:

5. Movimientos de la bolsa de empleo.

La bolsa de trabajo actual expiró el 1 de agosto de 2018. En lo sucesivo se aplicará la nueva bolsa constituida con los aprobados sin plaza de las OPE's en tanto puedan cubrir las necesidades. En otros casos, se recurrirá a los servicios de empleo del SEPE.

6. Atribución temporal de complementos.

Se procede a la atribución según D.T. 11ª a los dos casos pendientes de asignación, según los criterios acordados:

- F CG: ALA 37 – Sistemas Telecomunicaciones e Informática.
- RJ MB: AALOG 11 (Paterna) - Sistemas Telecomunicaciones e Informática.

La Presidenta de la Subcomisión, después de oídas las distintas intervenciones sindicales, en las cuales se le exponían las razones por las cuales, la Parte Social, mostraba su voluntad de abandonar el Pleno, dio por concluida la reunión.

Seguiremos informando.



[Ver nota Conjunta.](#)

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*